	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 1 de 6


PROCEDIMIENTO DE CALIDAD
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
TECNICO ANALISTA DE IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
JEFE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS		

REVISADO POR:	FECHA	FIRMA
DIRETOR DE SANIDAD VEGETAL		

AUTORIZADO POR:	FECHA	FIRMA
VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES		

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 2 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Describir el procedimiento para la emisión de permisos o licencias de importación de insumos agrícolas, basado en los requisitos establecidos en los Acuerdos Ministeriales 1221-2004 (ONP-00-E-136) y 1085-2004 (ONP-00-E-136), de conformidad con las disposiciones y requisitos, establecidos en el marco jurídico vigente.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.2.1 Describir las diferentes actividades e interacciones involucradas en el proceso de emisión de permisos o licencias de importación de insumos agrícolas que faciliten el proceso al personal a cargo de las mismas.
- 1.2.2 Verificar que las disposiciones y requisitos contenidos en el marco jurídico vigente relacionado con la importación de insumos agrícolas, sean cumplidos sin excepción alguna.

2. ALCANCE


Aplica para la emisión de permisos o licencias de importación de insumos agrícolas.

3. ABREVIATURAS

- **SRCIA:** Sub-Área de Registro y Control de Insumos Agrícolas
- **MAGA:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- **UNR:** Unidad de Normas y Regulaciones
- **OSU:** Oficina de Servicios al Usuario
- **FOB:** Free On Board, valor del producto sin incluir el flete y seguro.
- **CIF:** Cost, Insurance Freight, valor del producto incluyendo flete y seguro.

4. RESPONSABILIDAD

Todo ejecutor de este procedimiento, técnico analista encargado de la revisión y autorización de solicitudes de permisos o licencias de importación de insumos agrícolas. Así como de las jefaturas de área y subárea, como garantes del cumplimiento de las disposiciones y requisitos estipulados en el marco jurídico vigente.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 3 de 6

5. DEFINICIONES

Permiso de Importación: Personas individuales o jurídicas que requieran importar Plaguicidas o Sustancias Afines, las cuales debe cumplir con lo establecido en los Acuerdos Ministeriales 1221-2004 (ONP-00-E-136) y 1085-2004 (ONP-00-E-136).


Licencia de Importación: Personas individuales o jurídicas que requieran importar Abonos y/o Fertilizantes, las cuales debe cumplir con lo establecido en los Acuerdos Ministeriales 1221-2004 (ONP-00-E-136) y 1085-2004 (ONP-00-E-136).

6. DOCUMENTOS INTERNOS

- 6.1 FTS-01-R-040 Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes.
- 6.2 FTS-01-R-064 Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola.
- 6.3 FTS-01-R-098 Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.
- 6.4 FTS-01-R-099 Licencia de importación de abonos y fertilizantes.
- 6.5 FTS-01-D-007 Libro de envío de documentos y expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario -OSU-
- 6.6 FTS-01-D-014 Base de datos Insumosys de registros de insumos para uso agrícola de la Sub-área de Registro Control de Insumos Agrícolas.
- 6.7 FTS-01-D-015 Base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas.
- 6.8 FTS-01-I-002 Instructivo para uso de la base de datos Insumosys.

7. DOCUMENTOS EXTERNOS

- ONP-00-E-026 Decreto 36-98 Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-043 Acuerdo Gubernativo No. 745-99 Reglamento De La Ley De Sanidad Vegetal Y Animal
- ONP-00-E-136 Acuerdo Ministerial No. 1221-2004. Reglamento para el Registro de personas individuales o jurídicas interesadas en realizar actividades vinculadas con insumos para uso agrícola y para el registro, renovación, importación, retorno y exportación de los mismos.
- FTS-01-E-015 Acuerdo Ministerial No. 1085-2004. Requisitos para el registro de regentes, profesionales ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- ONP-00-E-070 Tarifas por servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones Acuerdo Ministerial 137-2007
- ONP-00-E-102 Acuerdo Gubernativo No. 377-90. Reglamento sobre registro, comercialización, uso y control de plaguicidas agrícolas y sustancias afines.


	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 4 de 6

8. DESCRIPCION


8.1 GENERALIDADES:

El procedimiento para la emisión de permisos o licencias de importación de insumos agrícolas, está basado en los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial 1221-2004 (ONP-00-E-136), artículo 31. A continuación se describen los pasos a seguir:

- La solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) es ingresada por parte del Usuario a la OSU.
- La OSU traslada la solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) al Técnico Analista de Importación de Insumos Agrícolas de la SRCIA, el cual realizará los siguientes procesos:
 1. Se realiza el proceso de verificación del Pago del Maga, pago de Timbres de Ingeniero Agrónomo, y el pago de AGREQUIMA que es únicamente para plaguicidas químicos.
 2. Se verifica que la empresa importadora y el regente estén vigentes en la base de datos de empresas importadoras y regentes de insumos agrícolas (FTS-01-D-015), si no poseen registro se emite el Dictamen desfavorable para la importación de insumos de uso agrícola (FTS-01-R-064), anotando en el mismo los motivos del rechazo y se envía el expediente a la OSU para su posterior entrega al usuario.
 3. Si la empresa importadora y el regente están vigentes, se realiza el proceso de verificación de la Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) en la Base de datos de registros de insumos para uso agrícola de la Sub-área de Registro Control de Insumos Agrícolas Insumosys (FTS-01-D-014), verificando el número de registro, país de origen, facturador, fecha de vencimiento del registro, que anexo a la solicitud tendrá que incluir 2 fotocopias de la factura, fotocopia del certificado de registro, dentro del expediente.
 4. El Técnico Analista de Importación de Insumos Agrícolas de la SRCIA, emite Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola (FTS-01-R-064), el cual puede ser favorable o desfavorable.

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 5 de 6

5. Si el Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola (FTS-01-R-064) es desfavorable, el Técnico Analista de Importación de Insumos Agrícolas de la SRCIA, enviará a la OSU la Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) con el Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola (FTS-01-R-064) indicando en dichos documentos los motivos del rechazo y anotando en el Libro de envío de documentos y expedientes a la OSU (FTS-01-D-007).
6. Si el Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola (FTS-01-R-064) es favorable, el Técnico Analista de Importación debe proceder a realizar la emisión del Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099), según Instructivo para uso de la base de datos Insumosys (FTS-01-I-002).
7. Luego de realizado el Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099) se procede a imprimir dos copias del mismo que se adjuntan a la Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) y se trasladan al Profesional Analista de Registro de la SRCIA para su autorización.
8. El Profesional Analista de Registro de la SRCIA regresa al Técnico Analista de Importación de Insumos Agrícolas, el Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099) acompañado de la Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040) para sellar las dos copias del Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099) y las dos fotocopias de la factura comercial.
9. El Técnico Analista de Importación de Insumos Agrícolas debe de enviar a la OSU una copia del Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099) adjuntándole una fotocopia de la factura comercial sellada, anotándolos en el Libro de Envío de Documentos y Expedientes a la Oficina de Servicios al Usuario –OSU- (FTS-01-D-007) el nombre de la empresa, el nombre comercial del registro y el número de Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099).

	PROCEDIMIENTO DE CALIDAD	FTS-01-P-004 Edición 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE INSUMOS AGRICOLAS	25-10-2018 Página 6 de 6

10. La otra copia del Permiso de importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines importación (FTS-01-R-098) o la Licencia de importación de abonos y fertilizantes (FTS-01-R-099) se archiva en el archivo de la SRCIA con la Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes (FTS-01-R-040).

9. ANEXOS

1. Flujograma de procedimiento para la importación de insumos agrícolas.
2. FTS-01-R-040 Solicitud para permiso o licencia de importación de plaguicidas y sustancias afines, fertilizantes, ingrediente activo grado técnico para formular plaguicidas y materia prima para formular fertilizantes.
3. FTS-01-R-064 Dictamen para la importación de insumos de uso agrícola
4. FTS-01-R-098 Permiso para importación de plaguicidas agrícolas y sustancias afines
5. FTS-01-R-099 Licencia para importación de abonos y fertilizantes